



FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO)	
Titulación	Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Código de Plan	428
Coordinador/a	Alejandro Hernández Trasobares
Código de la asignatura	28528
Nombre de la asignatura	GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGO LABORALES
Semestre de impartición	PRIMERO
Coordinador/a asignatura	RUTH VALLEJO
Área de Conocimiento	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
La agenda se ha comunicado al Departamento:	SÍ <input checked="" type="radio"/> NO <input type="radio"/>
1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura)	
<ul style="list-style-type: none">No procede	
2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados, ADD,)	
<ul style="list-style-type: none">No procede	
3. Adaptaciones en la evaluación	
<p>Se mantiene el sistema de evaluación previsto para la evaluación global de la segunda convocatoria. Si no se puede proceder presencialmente, el examen se realizará de forma no presencial utilizando las herramientas telemáticas disponibles en la Universidad de Zaragoza (Moodle, Google Meet). En tal caso, el estudiantado accederá a la plataforma en la fecha y hora establecida por el centro en el calendario de exámenes a través del navegador de su equipo informático.</p> <p>Sistema de Evaluación Final</p> <p>Los estudiantes que no superen la asignatura en evaluación continua, o bien aquellos que decidan subir nota, deberán realizar vía telemática y, en la fecha prevista inicialmente en el calendario de exámenes, una evaluación global de la asignatura.</p> <p>La evaluación final de esta parte de la asignatura constará de 8 preguntas entresacadas de las de autoevaluación y aprendizaje y de un caso práctico.</p> <p>Por la realización de las preguntas de autoevaluación y aprendizaje se podrá obtener hasta un máximo de un 80% en la calificación de la asignatura.</p> <p>Por otro lado, se deberá realizar un caso práctico, que tendrá un peso en la calificación final</p>	



de un 20%, para el que se podrá utilizar todo el material que se considere necesario, jurisprudencia, doctrina, informes, etc.

Si el número de estudiantes que tienen que realizar la prueba es inferior a 10, se realizará un examen oral, en grupos de 5 estudiantes, en las horas previstas para el examen (2 horas). Y el caso práctico podrá entregarse a las 24 horas de su realización a través del correo electrónico vlafuent@unizar.es, para los estudiantes de los grupos 1 y 2, y al correo molmos@unizar.es, para el grupo 3.

Si el número de estudiantes es superior a 10, se realizará el examen teórico con una hora de duración. Los estudiantes no podrán utilizar las preguntas de evaluación y aprendizaje resueltas en clase y en cuestionarios al efecto. En este caso se visualizará el entorno del estudiante para comprobar los materiales a consultar. La prueba se realizará a través del google meet, siendo grabada.

Todos los estudiantes deberán disponer de los medios informáticos adecuados para realizar el examen a través de google meet (equipo informático, conexión, cámara y micrófono) para su identificación deben disponer de la cámara de este sistema. se grabará el examen.

Durante la siguiente hora deberán realizar un caso práctico, que puede ser uno de los resueltos en clase u otro similar, para el que dispondrán de una hora, pudiéndose enviar en el plazo de 24 horas al correo electrónico de las profesoras indicado en el punto anterior.

En el caso de que existan problemas técnicos en el proceso de evaluación, debidamente acreditados, se seguirán las indicaciones expresadas en la "Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación on line" aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2020. En la misma se indica que si hubiera algún problema con el sistema informático en el momento del examen, como una caída del sistema, podrán enviarse las respuestas por correo electrónico antes de una hora límite que debe fijar el profesor teniendo en cuenta los fallos que se produzcan. El profesor también podrá fijar con antelación dicho límite temporal, previendo la posibilidad de fallos técnicos. El envío por correo electrónico, que debe restringirse exclusivamente a las situaciones en las que se produzcan los fallos técnicos, debe realizarse tanto al mail del profesor como a la dirección exámenes@unizar.es, y deberá seguir el procedimiento establecido por el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación; en todo caso, se deberá garantizar la identificación del o la estudiante, la asignatura y, en su caso, grupo y el profesorado responsable.